

97

Taisha 8 de Junio del 2016

Señor

Kleber Alberto Carreño Bermeo

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que los socios fundadores de la compañía responsabilidad Limitada de transporte de carga liviana **KAKARMACOM CIA. LTDA.** Le designaron a usted **PRESIDENTE** de dicha sociedad, por el periodo estatutario de dos años, conforme a lo establecido en la Escritura Pública de Constitución, celebrada en la Notaría Primera del cantón Morona el 5 de Mayo del año 2016.

En su calidad de Presidente, le corresponde a Usted, cumplir sus deberes y atribuciones establecidos en la Ley y en el Estatuto de la sociedad.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones.

Muy atentamente,

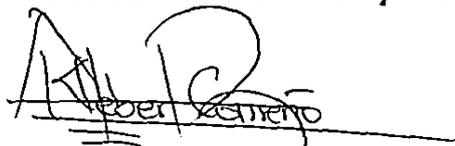


Sr. Víctor Manuel Lucero Guzmán

GERENTE

ACEPTACIÓN: Yo, **Kleber Alberto Carreño Bermeo**, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía de transporte de carga liviana **KAKARMACOM CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley. Taisha 8 de Junio del año 2016.

Atentamente.



Kleber Alberto Carreño Bermeo

C.I. 1600553919



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Intercultural y Megadiverso..

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TAISHA.

CERTIFICO: Que el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía de Transporte Carga Liviana "KAKARMACOM CIA. LTDA." que antecede, queda inscrito en el Registro de NOMBRAMIENTOS DEL AÑO 2016, bajo el Registro número nueve (10), Repertorio número nueve (09).



Ab. Rubén Santiago Gádenas Peñafiel
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN TAISHA (E)**

Taisha, 11 de Julio de 2016





PROTOCOLIZACIÓN.-

ay

DOCTORA CLAUDIA BERNAVÉ CALLE CABRERA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MORONA.- DOY FE.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial y a petición del Abogado WILSON CARREÑO BERMEO, procedo a PROTOCOLIZAR el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA KAKARMACOM CIA. LTDA., a favor del Abogado KLEBER ALBERTO CARREÑO BERMEO; y, que me presenta en TRES fojas útiles, los mismos que quedan debidamente protocolizados y agregados al archivo a mi cargo, en la ciudad de Macas, a los treinta días del mes de junio de dos mil dieciséis.

LA NOTARIA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO, en el mismo día y lugar de su celebración.- DOY FE.-